

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 820/17

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

A N U N C I O

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, al precio más alto, del aprovechamiento que se cita.

DENOMINACIÓN Y VALORACIÓN: Aprovechamiento cinegético del coto privado de caza AV-10062 en el paraje denominado "Las Cabrerías" sito en el M.U.P. nº 73 de esta provincia. Época de disfrute periodo hábil de caza de las temporadas 2017/18 a 2021/22. Con un valor de tasación base, por temporada, de 8.558,75.- € y 17.117,50.- € el índice, más el IVA correspondiente.

GARANTÍAS: Fianza definitiva: 10 por 100 del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de esta Entidad, en días y horas de oficina (10 a 14 horas), durante el plazo de quince días naturales contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las doce horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones hasta las 14 horas de aquel en que transcurran ocho días naturales; contados a partir del siguiente al de la apertura de la primera, procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Si el último día de presentación de ofertas o apertura de plicas fuera sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El Pliego de Cláusulas administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnico-facultativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, a disposición de los interesados.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme anexo del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

GASTOS: Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Ávila, a 24 de Marzo de 2.017.

El Presidente, *Carlos Jiménez Gómez*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.